



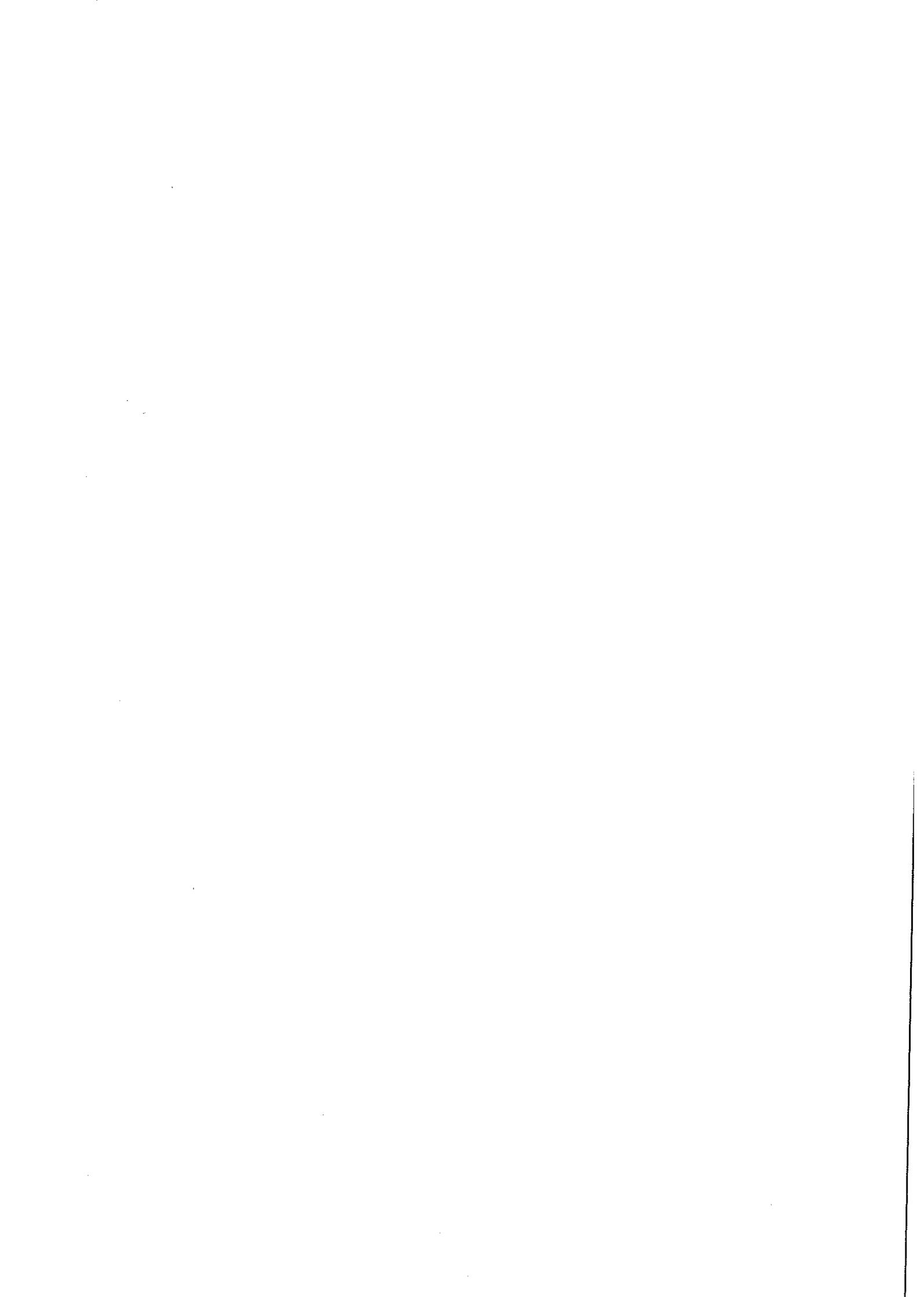
**Villa
Gesell
MUNICIPALIDAD**

BOLETÍN MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA
GESELL**

Jefatura de Gabinete

**Boletín N° 1123
19 de junio de 2019**





Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1919 -- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Perón -- 2019"

29 10 FECHA DE SANCIÓN: 18 de Junio de 2019.-
NUMERO DE REGISTRO: 2767
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-12596/19.-

VISTO:

El expediente D-12596/19 "Disposición de terreno para el desarrollo de actividades de la Parroquia Inmaculada Concepción", y

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado expediente se origina en el expediente del Departamento Ejecutivo 1290/19;

Que, en el mencionado el Cura Párroco Pablo Bosisio solicita un terreno para realizar tareas pastorales;

Que, en las citadas actuaciones existen informes de la División Catastro Municipal, Dirección de Asesoría Letrada; y del propio iniciante, indicando la conveniencia a favor de una a de las parcelas propuestas;

Que, el artículo 56 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Texto según Dec-Ley 8613/76, que "Para las transferencias a título gratuito, o permutas de bienes de la Municipalidad, se necesitará el voto de los dos tercios del total de los miembros del Concejo".-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Dónese al Obispado de Mar del Plata la Parcela denominada
----- Catastralmente como Circunscripción VI, Sección E, Manzana 255,
Parcela 11. Cuenta Municipal 125-2906; superficie total 595,50.-----

ARTICULO 2°: La mencionada parcela será afectada al uso exclusivo de tareas
----- litúrgicas y pastorales y sociales desarrolladas por la Parroquia
Inmaculada Concepción de Villa Gesell, dependiente del Obispado de Mar del Plata.-----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

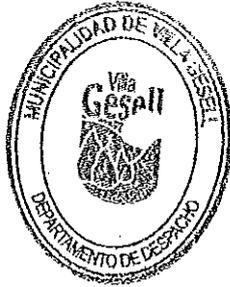



HECTOR LUIS BALDO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 19 de junio de 2019

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-

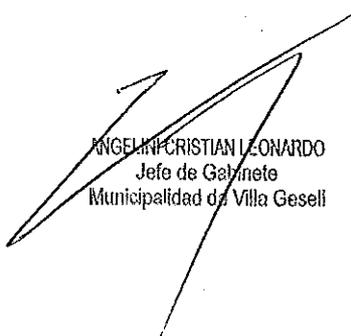

ANGELINA CRISTIANA LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 19 de junio de 2019

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ (2910)


ANGELINA CRISTIANA LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell





Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1919 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Perón - 2019"

29 09 FECHA DE SANCIÓN: 18 de Junio de 2019.-
NUMERO DE REGISTRO: 2766
EXPEDIENTE H.C.D. N°: F-12493/19.-

VISTO:

El expediente F-12493/19 iniciado por el Señor Alberto Fonte; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente el iniciante solicita que se denomine a la esquina de paseo 141 y avenida 3 "La esquina del tango";

Que, el 15 de diciembre de 1997 se sancionó en este Honorable Cuerpo la Ordenanza 1597 mediante el cual se autorizó al Club Social y Cultural "Amigos del Tango" a erquir sobre la acera de la manzana 8, sección G, intersección de avenida 3 y paseo 141, un monumento en homenaje al Tango;

Que, la obra escultórica alusiva a la danza fue realizada por el escultor Leonardo Castellani, y forma parte de la dinámica del polo cultural que el Municipio impulsa en la ex terminal de Ómnibus;

Que, el Señor Alberto Fonte es un destacado cultor del Tango en nuestra ciudad.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

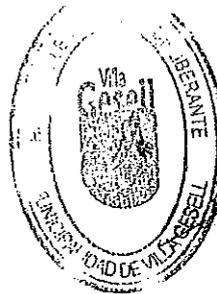
ORDENANZA

ARTICULO 1°: Denomínase a la esquina de la Avenida 3 y el Paseo 141 como "La Esquina del Tango".-----

ARTICULO 2°: Encomiéndese a la Dirección de Obras Públicas de la Comuna el diseño y colocación de la señalética correspondiente.-----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



HECTOR LUIS BALDO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 19 de junio de 2019

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-

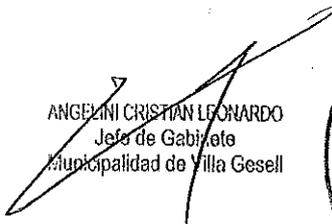

ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 19 de junio de 2019

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE (2909)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell





Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1919 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Perón - 2019"

2908

FECHA DE SANCIÓN: 18 de Junio de 2019.-

NUMERO DE REGISTRO: 2765

EXPEDIENTE H.C.D. N°: V-12457/18.-

VISTO:

El Expediente V-12457/18 iniciado por varios vecinos, mediante el cual solicitan adhesión a la Ley 14783 "Cupo Laboral Trans";y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Educación analizan la petición, y en acta 447 plantea modificaciones al proyecto original, y en acta 448 acuerda despacho afirmativo, con las citadas modificaciones.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

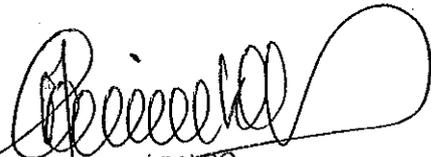
ARTICULO 1°: Adhiérase a la Ley Provincial 14783, garantizando que la Municipalidad de Villa Gesell deberá ocupar, en una proporción no menos al 1% de la totalidad de su personal, a personas travestis, transexuales y transgéneros que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo; y establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en el empleo público.

ARTICULO 2°: El área competente para receptor las postulaciones será la de Derechos Humanos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.


HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




HECTOR LUIS BALDO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 19 de junio de 2019

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 19 de junio de 2019

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS OCHO (2908)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell





Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



"1919 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Perón - 2019"

2907

FECHA DE SANCIÓN: 18 de Junio de 2019.-
NUMERO DE REGISTRO: 2768
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-12611/19.-

VISTO:

El Expediente D-12611/19 "Sobre reconocimiento de deuda"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha decidido en acta 520 dar curso favorable al reconocimiento de deuda.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Reconózcase como de legítima procedencia las deudas solicitadas por la Contaduría Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor 2528 PHILIPS

Factura B 0003-00000614 por la suma de \$ 221.539,69,-

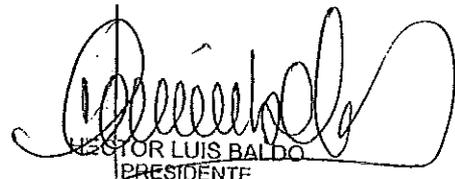
Factura B 0003-00000617 por la suma de \$ 9.327,99,-

ARTICULO 2°: Imputase con crédito a la cuenta 21110000 Cuentas Comerciales a pagar por la suma de \$ 230.867,68.- y debito contra la cuenta 31210000 Resultado de Ejercicios anteriores por la suma de \$ 230.867,68.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

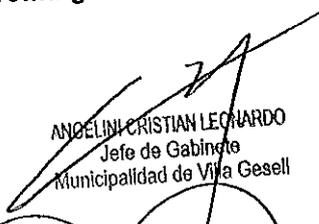

DIRECTOR LORETO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

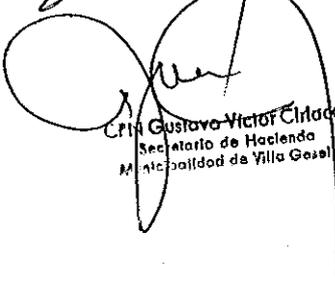



DIRECTOR LUIS BALDO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 19 de junio de 2019

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

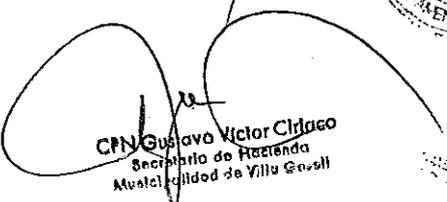

CPN Gustavo Victor Ciraco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




DR. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 19 de junio de 2019
REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SIETE (2907)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell


CPN Gustavo Victor Ciraco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell





Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



"1919 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Perón - 2019"

2906

FECHA DE SANCION: 03 de Junio de 2019.-
NUMERO DE REGISTRO: 2763
EXPEDIENTE H. C. D.: N° D-12.599/19

VISTO:

El Expediente D- 12.599/ 19 iniciado por el Departamento Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

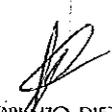
Que, se solicita la convalidación de VENTA DE LOTES AL BANCO HIPOTECARIO "PROCREAR".

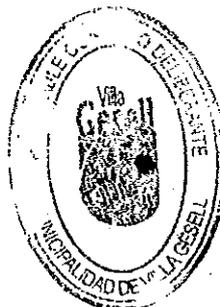
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell sanciona la siguiente:

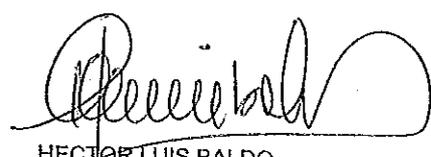
ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese el Contrato de Compra Venta a Título Fiduciario "Municipal ----- de Villa Gesell" a favor del Banco Hipotecario SA ESCRITURA NUMERO QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS, de Fecha el 7 de septiembre de 2015 y por el cual la Municipalidad de Villa Gesell, vendió y transfirió al Fiduciario Banco Hipotecario SA el dominio fiduciario de DICEISEIS (16) LOTES DE TERRENO ubicados en la ciudad y partido de Villa Gesell con todo lo en ellos edificado, plantado y demás adherido al suelo, que según Título se ubican y designan de la siguiente manera., LOTES UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, DIECIOCHO , DIECINUEVE Y VEINTE de la manzana Tres y Manzana CUATRO. Escritura pasa ante el Escribano Eduardo H. Brau de la Escribanía General de Gobierno y ante el Escribano Gustavo Ponce Escribano adscripto superior de la Escribanía General de Gobierno.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al registro Oficial y cumplido Archívese.-----


HECTOR LORRENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




HECTOR LUIS BALDO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 5 de junio de 2019

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 5 de junio de 2019

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SEIS (2906)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

